

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/03639 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por prestación del servicio en el conservatorio municipal, del tercer trimestre del curso 2023-2024.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 808, de fecha 13 de marzo de 2024, se ha aprobado inicialmente el padrón de la tasa por la prestación del servicio del Conservatorio Municipal "Perfecto García Chornet" correspondiente al tercer trimestre del curso 2023-2024.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los interesados y se expone al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presente acuerdo se entenderá como definitivo.

Contra las liquidaciones aprobadas en el Decreto de la Alcaldía n.º 808 de fecha 13 de marzo de 2024 podrá interponerse un recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

El plazo de cobro en período voluntario se iniciará el 1 de abril y finalizará el 3 de junio de 2024. El cobro domiciliado de las cuotas se efectuará el 15 de abril de 2024.

No obstante, los recibos no atendidos o devueltos por las entidades bancarias, podrán pagarse previa obtención del documento de cobro en las oficinas municipales, en Caixabank, Caja Rural de Algemesí (Cajero Sección de Crédito Cooperativa), Banco de Sabadell, Caixa Popular, Cajamar y también en línea a través de la página web del Ayuntamiento de Carlet durante el plazo establecido.

Transcurrido el mencionado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo y se procederá al cobro de las cuotas no satisfechas con la aplicación de los recargos correspondientes, las costas del procedimiento más los intereses de demora.

Carlet, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

